**RESOLUCIÓN I.M Nº 365/2023**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SAN SEBASTIÁN, BARRIO SAN JORGE ID 432154"**.----------

San Antonio, 21 de junio de 2023

**VISTO**: El memorándum, remitido por el departamento de OBRAS sobre la necesidad de realizar el llamado" y; ----------

**CONSIDERANDO: Que,** existe la necesidad de iniciar el procedimiento con el objeto de cubrir las necesidades de la ciudadanía. ----------

**Que**, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos; c) *Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34*; y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35." ----------

**POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SAN SEBASTIÁN, BARRIO SAN JORGE"**.----

**Art. 2º AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"---------

**Art. 3º COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal